

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°28

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ  
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO  
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES  
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 08,00 horas del Miercoles 20 de Mayo 2009, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

691°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

26332	JOAQUIN ORTIZ CANSADO	COMERCIAL ANGRAGUISA S.L.
43770	JOSE A. VARGAS RAMOS	LOS PILONES
41957	DAVID BONILLA ROJAS	PINES F.S.
32885	MIGUEL A. HERNÁNDEZ AGUADO	DULPAN
29002	FRANCISCO SAYAGO CALDERON	DULPAN
26239	JOSE M. CIRUELOS MOLINA	GRUPO COLAZO
26109	FCO JAVIER ROCHA ARNELA	DISTRIBUIDORA RECAMBIOS
26183	JOSE M. FERRER RIVERO	C.D. TEGAMAR-LOS BALDIOS
42990	VICTOR BERMEJO COLCHON	LIDER SPORT DEPORTES
34098	JESUS LEVA INFANTES	JOYERIA M. JIMÉNEZ A
31215	ALBERTO CARO SÁNCHEZ	ESV.RIVERA-IBERDOEX
25010	MANUEL DELGADO CANO	JAMONERIA GALISTEO
44661	ANTONIO MORENO FERNÁNDEZ	FONTANERIA FAMIEXFON S.L.
38459	FCO JAVIER PLAZA FERNÁNDEZ	ELECTRICIDAD PLAZA
32548	ALVARO MARTÍN PLATA	A.P. SANTA ISABEL
01903	JUAN M. DURAN BLANCO	PEPE JEREZ

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

**692°.-** Se acuerda sancionar al jugador **FRANCISCO JAVIER PLAZA FERNANDEZ (38549)** del equipo de futbol-sala **ELECTRICIDAD PLAZA** con su **EXPULSIÓN A PERPETUIDAD**, de acuerdo con **el art. 55 del reglamento interno**.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 36,00 €.

**693°.-** Se acuerda sancionar al jugador **JUAN MANUEL DURAN BLANCO (01903)** del equipo de futbol-sala **PEPE JEREZ** con 3 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.50.2 del reglamento interno**.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 3,60 €.

**694°.-** Se acuerda sancionar por **INCOMPARECENCIA**, al equipo de futbol-sala **BAR LA MONTAÑA F.S.**, con partido perdido 3-0 y tres puntos menos en la clasificación por **NO PRESENTARSE A JUGAR SU PARTIDO** contra el equipo **EL BARRIO F.S.**, de acuerdo con lo indicado en **el art.31** del reglamento interno.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 15,65 €.

**695°.-** Se acuerda sancionar por **INCOMPARECENCIA**, al equipo de futbol-sala **BAR LA MONTAÑA F.S.**, con partido perdido 3-0 y tres puntos menos en la clasificación por **NO PRESENTARSE A JUGAR SU PARTIDO** contra el equipo **GRUPO KATRY**, de acuerdo con lo indicado en **el art.31** del reglamento interno.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

**696°.-** Se acuerda por este comité **la EXPULSIÓN DE LA COMPETICION Y PERDIDAS DE FIANZAS**, al equipo de futbol-sala **BAR LA MONTAÑA F.S.**, **POR SU REITERADA IMCOMPARECENCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS DEL CAMPEONATO**.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 42 del reglamento interno**, cuando **la BAJA O EXPULSIÓN** de un equipo se produzca durante las cinco últimas jornadas de liga, se mantendrán todos los resultados hasta ese momento del equipo expulsado, ganando 3-0 sus encuentros, aquellos equipos que deban enfrentarse todavía a los mismos.

697°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **OVAL S.A.** con partido perdido 3-0 y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON UN JUGADOR**, contra el equipo **CENTROWAGEN S.L.** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

698°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo de futbol-sala **BAR BOCADITOS Y TAPAS**, en el sentido de **NO ACEPTAR SU MODIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO DE LA JORNADA 23 Y 24/05/09**, de acuerdo con lo indicado en el art. 16 del reglamento interno.

699°.- Se acuerda **DAR POR LEIDO**, el escrito presentado por el equipo **DESGUACES CORDÓN ORTS S.L.**, acordando este comité aplicar el horario establecido en calendario.

700°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito de **APLAZAMIENTO DE PARTIDO**, presentado por los equipos **GENU ORTOPEDIA Y DULPAN**, según lo indicado en el art.16 del reglamento interno, en el sentido de **"no poder solicitar aplazamientos dentro de las tres últimas jornadas, aquellos equipos implicados en puestos de ascensos y descensos....."**

701°.- Se acuerda por este comité la devolución de los 6,00 € de fianza que en concepto de deposito se encontraban retirados a los equipos **BSH INTERSERVICE.**

702°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES CAMBIOS DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a **la JORNADA 23 Y 24/05/09:**

**PABELLÓN SAN ROQUE**

**LOS PILONES-RADIO ECCA F.S.            24/05/09            12,00 H.**

**PABELLÓN ANTONIO DOMINGUEZ**

**BALNEARIO F. TRAMPAL-LUSO I.TRANSPORTES    23/05/09 19:30 H.**

**ELECTRICIDAD PLAZA-RESTAURANTE SOTANO        23/05/09 20:30 H.**

703°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a **la COPA SENIOR F.M.D. Y COPA VETERANOS F.M.D.:**

HERNAN CORTES

TALLERES REMEDIOS S.A.-DISTRIBUIDORA	26/05/09	21:00 H.
PAVIDEX-AUTOFRENOS EXTREMADURA	26/05/09	22:00 H.
PUB GUIÑOL-OFICOEX	28/05/09	21:00 H.
GANADOR (ULSABA CABO-DISTRIBUIDORA)		
-		
GANADOR (CASA GALICIA-CAFÉ B. DURAN)	29/05/09	21:00 H.

704°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a **LA COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:**

- 1) LOS AMIGOS-AUTOFRENOS EXTREMADURA
- 2) CULTURAL DE TELEFONOS-ALAZAN GUARNICIONERIA
- 3) TRANSPORTES BORREGO-C.D. TEGAMAR/BALDIOS
- 4) COMFIA SERVICIOS-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 5) RECREATIVO-DISTRIBUIDORA
- 6) GRUPO ESERCON-PAVIDEX
- 7) BAR EL OLIVENTINO-GRUPO COLAZO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLÓN HERNAN CORTES

LOS AMIGOS-AUTO FRENOS EXTREMADURA F.S.	27/04/09	21:00 H.
CULTURAL TELEFONOS-ALAZAN GUARNICIONERIA	27/04/09	22:00 H.
TRANSPORTES BORREGO-C.D. TEGAMAR	28/04/09	21:00 H.
COMFIA SERVICIOS-TALLERES REMEDIOS SA.	28/04/09	22:00 H.
RECREATIVO-DISTRIBUIDORA	29/04/09	21:00 H.
GRUPO ESERCON-PAVIDEX	29/04/09	22:00 H.
BAR EL OLIVENTINO-GRUPO COLAZO	30/04/09	21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA (HERNAN CORTES)

AUTO FRENOS EXTREMADURA F.S.-LOS AMIGOS	04/05/09	22:00 H.
ALAZAN GUARNICIONERIA-CULTURAL TELEFONOS	04/05/09	21:00 H.

C.D. TEGMAR-TRANSPORTES BORREGO	05/05/09	22:00 H.
TALLERES REMEDIOS SA.-COMFIA SERVICIOS	05/05/09	21:00 H.
DISTRIBUIDORA-RECREATIVO	06/05/09	22:00 H.
PAVIDEX-GRUPO ESERCON	06/05/09	21:00 H.
GRUPO COLAZO-BAR EL OLIVENTINO	07/05/09	21:00 H.

**SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO) HERNAN CORTES**

A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7	11/05/09	21:00 H.
B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 5	12/05/09	21:00 H.
C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 4	12/05/09	22:00 H.
D) EQUIPO CAMPEON LIGA 08/09		

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON LIGA 08/09). En caso de ser eliminado, quedaría exento el equipo 2° clasificado en liga, y así sucesivamente, siendo necesario en estos casos sortear los emparejamientos de la segunda ronda).

**SEMIFINALES (PARTIDOS DE IDA Y VUELTA) HERNAN CORTES**

A-D	19/05/09	21:00 H.
B-C	19/05/09	22:00 H.
D-A	26/05/09	22:00 H.
C-B	26/05/09	21:00 H.

**MUY IMPORTANTE:** NO SE ADMITIRAN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA COMPETICION DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS ESTA COMPETICION.

705°.- Se acuerda por esté Comité, y una vez finalizada **LA SEGUNDA FASE REGULAR** de partidos, se procede a señalar los **EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY OFFS POR EL TITULO:**

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) BSH INTERSERVICE
- 3) CONSUL MODEM S.L.
- 4) A.P. SANTA ISABEL
- 5) TALLERES REMEDIOS S.A.

- 6) THE IRISH TAVERN PUB
- 7) BADAJOZ ZONA BASKET
- 8) TIRANDO A FALLAR

(Los equipos que conforman los puestos 7° y 8°, son el primero y segundo clasificado del grupo de Consolación.)

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL ( A DOBLE PARTIDO)

1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A'

2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B'

3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C'

4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D'

(los equipos perdedores, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A' - D'

B' - C'

2°)

Vencedor A'D' con vencedor B'C' : puesto 5° y 6° (único partido)

Perdedor A'D' con perdedor B'C' : puesto 7° y 8° (único partido)

PLAY OFFS SEMIFINALES ( A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER/CUARTO Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

**IMPORTANTE:**

Para los equipos que no queda clasificados para los PLAY OFFS, se encuadran en un grupo de consolación, que se disputará a una sola vuelta (3 JORNADAS).

706°.- Se acuerda señalar EL DIA, HORA E INSTALACIÓN, del siguiente partido de baloncesto, correspondiente a LA COMPETICION SENIOR F.M.D. (PLAY-OFFS), de la jornada 23 y 24/05/09:

C.D.M. LA GRANADILLA

A.P. SANTA ISABEL-BSH INTERSERVICE 24/05/09 12:00 H.

707°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

708°.- Se acuerda avisar a los TODOS los equipos integrantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo dispuesto en LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

709°.-IMPORTANTE:

SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: [matoleda\\_fmd@aytobadajoz.es](mailto:matoleda_fmd@aytobadajoz.es)

TELEFONO Organización: 924210136

710°.- MUY IMPORTANTE:

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS, QUE EL PROXIMO DIA 12/06/09 (VIERNES), TENDRA LUGAR LA CENA CLAUSURA DE LOS XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, A LAS 22,00, EN EL HOTEL HUSA ZURBARAN, POR UN IMPORTE DE 30,00 € IVA INCLUIDO.

A CADA EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA SIDO EXPULSADO DE LA COMPETICION, LES SERÁN ENTREGADAS DOS INVITACIONES, (SE COMUNICARA EN LAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION CUANDO PUEDEN SER RETIRADAS, EN LAS OFICINAS DE LA F.M.D.).

EL RESTO DE INVITACIONES SE PONDRAN A LA VENTA POR UN IMPORTE DE 30,00 IVA INCLUIDO.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11,45 horas.

Badajoz a 20 de Mayo de 2009.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

**ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:**

**FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES**

**26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

**FÚTBOL-SALA/BALONCESTO**

**1. NOTA INFORMATIVA**

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias, ) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

**2. NOTA INFORMATIVA.**

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que

LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

**En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.**

**Badajoz 01 Enero 2.009.**